

de las Sueres
de aguas y suso

Suavis fueron y ha se Stranga adba Salayura l'os d'uer con
 Encomendamiento, tencha formase de y gona q'os s' Gov
 Hea y notorio abazuidas un auto probado por el s' Conced. en unio
 de la m' haziendo Delacion de los amedos hechas y esta zuda
 s' la adjudicatum de las aguas de consulta hecha a S. M. y graduado
 bazon de comen. En unio de San medo enegado en el todo, scada
 notizia a S. M. que el s' D. Lorenzo de S. M. y Antonio ta lon
 Rex, por el medio de un hem. estan Orando la Comision de Sueres
 de aguas, homiendo hechas diferentes de inundaciones que han segues
 ante el s' Alcalde mayor, y queriendo d'arle dar lugar a remedio.
 Introduz. Manda tencha figie a la re. fenda de un hem. zeren en
 dha formacion de sobre arrequieros, y a los Escriv. anrequien hubie
 ren pasado las causas las enrequen en la Escriv. de Ayuntamiento
 miento y a talose factos que comenzan, y que se cagan tono a esta Cui.
 para que en un formidad de la costumbre que se manda por S. M.
 guardar nombre personas particulares que se den en la cuenta los
 Cazeros de las aguas dando cuenta a S. M. de lo que ocurriere = Val
 muna tiempo serio mem. de los s' D. Antonio talon, Poniendo
 en notizia de esta zudad el re. fendo auto que se leano y ficiais
 para que considerades los efectos de esta roturion, tan por judicial
 con opinion serua de dar la providen. form. = Val. D. Ser.
 Zarandona Rex. Dixo, que allandose en Madrid seruiendo
 el empleo de Prov. de Cortes por dha zudad, se le con cargo
 de roturion de la aprobacion de S. M. sobre los acuerdos hechos
 en esta dependencia; y ha viendo escuchado lo que estubo de suparte
 no lo quise conregim. Respecto de ha ver de darada el Conresso
 no ha ver lugar dha precension y acuerdos, que se guardare el d'ito
 de que d'io cuenta en Cortes el prim. de Julio, y que no ha ver sa
 cado el d'osgado fue por ha ver de honorar la Roturion; y ha
 viendo entendido que en En unio de lo conuelto y S. M. scellan. exer
 ziendo estos empleos por los Cav. Capitulares nombrados; Desde
 luego ha re. preciente a esta zudad lo mismo que le escribio, su
 plicandole se escriua de acordarse de la costumbre, como su M. g.
 lo mandas, y de lo contrario protobta no le pare por unio = Val
 Ciudad ha mon. solo oido; tratado y con ferido largamente,
 Acordo se traigan el numero y consulta que ha notius
 Carras del s' D. Geronimo Zarandona de D. Andria Ber
 nardo de Quira a fente de esta zudad en la Com. de lo conuelto

